



ACTA 1201 de 14.09.2022

ACTA.- En Montevideo, el día catorce de septiembre de dos mil veintidós, siendo la hora 14:10, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2021-67-001-001306.-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 2.- EE2022-67-001-000809- Ref.: propuesta de presupuestación de 78 (setenta y ocho) funcionarios postales contratados en régimen de función pública, que cumplen con los requisitos reglamentarios. **Se resuelve:** disponer a partir del 1º de agosto de 2022, la presupuestación de los 78 (setenta y ocho) funcionarios postales contratados en régimen de función pública que se detallan a continuación: González Aberastegui, Shirley Vanessa C.11.294; Techera Pereyra, Silvana Beatriz C.11.296; Lecumberry Gómez, Maria Lourdes C.11.295; Acosta Gutiérrez, Sebastián Andrés C.11.297; Martínez Acosta, Rosana Graciela C.11.299; Rivero Graces, Luis Mauricio C.11.300; Aceredo Boz, Agustín C.11.301; Márquez Irazábal, Sofia Mariana C.11.302; Ferrín Soneira, Micaela Betania C.11.305; Torrent Miraballes, Virginia Alexandra C.11.306; Peña Adam, Maria Andrea C.11.303; Vigo Amado, Maria Virginia C.11.308; Esteche Castro, Jonathan Ariel C.11.311; Luzardo Aranda, Thania Inés C.11.310; Acosta Veiga, Elbio Ariel C.11.316; Leyes Inda, Enzo Marcelo C.11.317; Rodríguez Mesa, Pablo Raúl C.11.318; Curbelo Verde, Pablo José C.11.320; Medina Ortelli, Ariadna Paola C.11.321; Sacchi Silveira, Stella Renata C.11.326; Fernández Canales, Rafael Rolando C.11.327; Otero Valverde, Pablo Esteban



C.11.328; Nieto Díaz, Nicolás C.11.329; Antúnez Barboza, Enrique Alejandro C.11.331; Bentancor Fulquere, Héctor Omar C.11.332; Márquez Delgado, Robert Daniel C.11.333; Bidondo Aguiar, Rossana Beatriz C.11.334; Espino Rodríguez, Esteban Fabián C.11.335; Méndez Jaureguizar, Gerardo Antonio C.11.336; Hernández Riaño, Leonardo C.11.337; Mondragón Samaniego, Edison Joel C.11.338; Rodríguez Navas, Jesús Daniel C.11.339; Sosa Rivero, Bruno Sebastián C.11.340; Cardozo Martín, Cristhian José C.11.341; Pérez Fuentes, Wilman Edgard C.11.342; Bentancor Silveira, Luis Alberto C.11.343; Melo Mendoza, Luis Ignacio C.11.345; Pose Gutiérrez, Susana Verónica C.11.346; Avellaneda Aguilera, Paola C.11.347; Torales Paz, Alejandro C.11.348; Soto Doldán, Silvana Grisela C.11.349; Valor Bueno, Ruben Alexander C.11.350; Bonilla Fuentes, Marina Jeanet C.11.351; Baccino Canzani, Ana Laura C.11.352; Alfonso Dorrego, Carolina Natalí C.11.353; Ramírez Caraballo, Johan Franco C.11.354; Suárez Pressa, Rodrigo Nicolás C.11.355; Gallo Leaden, Yohanna C.11.356; Silva Dutra, Luis Enrique C.11.358; Rodríguez Figueira, Walter Daniel C.11.359; Suárez Fialho, Guillermo Enrique C.11.360; Silva Reyes, Sebastián C.11.361; Araújo Juárez, Diego Gabriel C.11.362; Suárez Dos Santos, Adolfo C.11.363; Larrosa Piñeiro, Luis Eduardo C.11.364; Lucas Prado, Jefferson Emmanuel C.11.365; Mangusio Rodríguez, Alexis Maximiliano C.11.366; Cavia Ramírez, Gonzalo Patricio C.11.368; Mellognio Capelli, Silvia Mary C.11.369; Santa Cruz Deliotti, Verónica Dinora C.11.357; Aramendi Fernández, Ángel Fabián C.11.370; Miranda Periasco, Nicolás Eleazar C.11.371; Ruiz Machado, Ruben Raúl C.11.379; Nagy Adrien, Rodolfo Aníbal C.11.372; Barbe Moreira, Néstor Fabián C.11.373; Zangrando Bonifacino, Jorge C.11.374; González Cancela, Federico Sebastián C.11.375; Rodríguez Morales, Oscar Danilo C.11.376; Casas Castro, Néstor Fabián C.11.377; Muñiz Vera, María Elizabeth C.11.378; Alonso Rojas, Lorenzo Antonio C.11.381; Aristegui Pintaluba, Martín Edgardo C.11.382; Olivera Puente, José Enrique C.11.384; Díaz Mozo, María Patricia C.11.385; Severo Novas, Noelia Lourdes C.11.386; Ábalo Almada, Sergio Adrián C.11.387; Beramendi Aguirrezabala, Luís Alberto C.11.388 y Durán López, Maximiliano C.11.389. (R. de D.413/2022)-----

PUNTO 3.- EE2022-67-001-001006- Ref.: propuesta de designación del funcionario Sr. Federico Martínez González C.10.445, para desempeñar funciones de Jefatura de Departamento



- Grado 11, en la División Relaciones Internacionales. **Se resuelve:** designar al funcionario Sr. Federico Martínez González C.10.445, para desempeñar funciones de Jefatura de Departamento

- Grado 11, en la División Relaciones Internacionales, a partir de la fecha del acto administrativo dictado. (R. de D.414/2022)-----

PUNTO 4.- EE2022-67-001-000653- Ref.: informe de la intervención técnica realizada por el Departamento de Desarrollo, en relación al funcionario Sr. Edgardo Márquez Acosta C.10.776.

Tomado conocimiento, se dispone continuar con la intervención técnica en curso, en virtud de que la problemática que afecta al funcionario en cuestión, se mantiene. (R. de D.415/2022)-----

PUNTO 5.- EE2022-67-001-000962- Ref.: propuesta de Gerencia General para la adecuación remuneratoria del funcionario Sr. Luis Fernando De Ávila Casas C.10.431. **Se resuelve:** vuelva a la Gerencia General, a efectos de dictar el acto administrativo correspondiente en los términos planteados, en ejercicio de facultades delegadas por R. de D. N° 194/2014 del 23 de octubre de 2014. (R. de D.416/2022)-----

PUNTO 6.- EE2022-67-001-000865- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Silvia Beatriz Lima Martínez C.7.798, para que se le conceda en comodato el usufructo de la casa habitación propiedad de la ANC, en Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado. **Tomado conocimiento**, se comete a la Gerencia de la Red Nacional Postal, brindar respuesta a la peticionante, comunicándole la imposibilidad de acceder a lo solicitado, indicando que la Administración tiene otros planes para la utilización del inmueble que solicita. (R. de D.417/2022)-----

PUNTO 7.- EE2022-67-001-000926- Ref.: solicitud del funcionario Sr. Tabaré González Colina C.9.379, para que se le otorguen abonos de transporte entre Rivera – Tacuarembó. **Tomado conocimiento**, se comete a la Gerencia de la Red Nacional Postal, brindar respuesta al peticionante de la imposibilidad de acceder a lo solicitado, por no estar motivada en razones de servicio. (R. de D.418/2022)-----

PUNTO 8.- EE2022-67-001-000928- Ref.: propuesta de los Supervisores de la UZ-7, Sres. Guillermo Andrés Fernández Clemente C.10.146 y Freddy Emiliano Hernández Ramos C.10.874, para que al término del primer año de contrato del pasante de DINALI Sr. Álvaro Clemente De León Nicoletti C.30.154, se lo convierta en una Agencia a Comisión para cobertura de la Unidad Zonal 7. **Se resuelve:** no autorizar la creación de la Agencia a Comisión



propuesta, considerando que el Sr. De León tiene un contrato vigente, prorrogable por un año y que además, no se estaría cumpliendo el procedimiento establecido para la selección de los candidatos a desempeñarse como Agencia a Comisión. (R. de D.419/2022)-----

PUNTO 9.- EM2021-67-001-001301- Ref.: proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada Ampliada N° 1/2022, cuyo objeto es “*la adquisición de vehículos 0 Km. para la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares propuesto. (R. de D.420/2022)-----

PUNTO 10.- EE2022-67-001-000949- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Ricardo Pose, enviada el día 31 de agosto próximo pasado al amparo de la Ley N° 18.381, de 17/10/2008. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R. de D.421/2022)-----

PUNTO 11.- EE2022-67-001-000155- Ref.: propuesta de la Contaduría General para la firma de un convenio para que la Auditoría Interna de la Nación realice la superintendencia técnica de la Auditoría Interna de la ANC. **Se resuelve:** autorizar la firma del convenio de adhesión a la superintendencia técnica de la Auditoría Interna de la Nación, en las condiciones propuestas. (R. de D.422/2022)-----

Habiéndose deliberado, asentado la postura del Director Jorge Pozzi en el punto 1 y finalmente resuelto por unanimidad los puntos 2 al 11, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 19:30, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR